

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN



Consideraciones generales para el llenado del presente formato.

1. Completar la información requerida en cada uno de los rubros, conforme al tipo de procedimiento y solicitud que corresponda.
2. Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (*) como identificador son de llenado obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.
3. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficialía de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.
5. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)

Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,

Demarcación Territorial Benito Juárez,

C.P. 03720, Ciudad de México, México.

Tel. 55 5015-4000

www.ift.org.mx

Lugar y Fecha:

SECCIÓN 1.

TIPO DE PROCEDIMIENTO Y SOLICITUD

Procedimiento* (Sólo debe seleccionar una opción)

☐ Inicio de trámite o servicio	☐ Desahogo de prevención Oficio IFT: _____ Fecha de oficio IFT: DD/MM/AAAA	☐ Alcance Folio de Acuse: _____ Fecha de Acuse: DD/MM/AAAA
---	---	---

¿Qué tipo de solicitud somete a la consideración del Instituto?* (Sólo debe seleccionar una opción)

☐ Acceso a la multiprogramación	☐ Cambio de identidad	☐ Inclusión de un nuevo canal de programación
--	--	--

SECCIÓN 2.

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Datos generales del Concesionario

Nombre o razón social del Concesionario*:					
Canal de transmisión de radiodifusión que se pretende utilizar*:		Distintivo de llamada*:		Población o localidad principal a servir*:	

Representante legal

Nombre del Representante Legal*:	Nombre (s) _____			Primer apellido _____	Segundo apellido _____
----------------------------------	------------------	--	--	-----------------------	------------------------

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle y No. exterior e interior*:			Colonia*:	
Municipio o Demarcación Territorial*:			Entidad Federativa*:	
Código Postal*:			Correo electrónico*:	

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN
MATERIA DE RADIODIFUSIÓN**



Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	
Autorizados <i>(Agregar tantos autorizados sean necesarios)</i>			
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones:	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido

SECCIÓN 3. DATOS DEL TRÁMITE			
Hechos o razones que dan motivo a la petición*:			
Número de Canales de Programación en Multiprogramación que se deseen distribuir*:		Especificar si los canales serán programados por el propio Concesionario o si brindará acceso a ellos a un tercero*:	
Número de horas de programación que transmita con una tecnología innovadora*:		Fecha en que pretende iniciar transmisiones por cada Canal de Programación solicitado*:	DD/MM/AAAA
Cantidad de tiempo que pretende mantener la misma identidad del Canal de Programación*:		Informar si en los Canales de Programación pretenderá distribuir contenido que sea el mismo de algún Canal de Programación en la misma zona de cobertura pero ofrecido con un retraso en las transmisiones*:	
<i>(Llenar únicamente en el caso de acceso a terceros)</i>			
Exponer de forma clara, transparente y suficiente las razones que haya tenido para definir libremente a qué tercero pretende otorgar acceso*:			
Exponer de forma clara y transparente las razones por las cuales se determina libremente a quién se pretende otorgar acceso a la capacidad de los Canales de Programación en Multiprogramación, respecto de solicitudes presentadas por terceros. Lo anterior, para efectos de generar condiciones no discriminatorias por los Concesionarios de Radiodifusión, quienes deberán brindar el mismo trato a todas las solicitudes que les sean presentadas*:			

Características de los canales de programación <i>(Agregar las filas que considere necesarias)</i>					
Nombre con que se identificará el Canal de Programación*	Canal virtual/Frecuencia*	Calidad de video (TV)*	Formato de compresión (TV)*	Tasa de transferencia (Mbps/kbps)*	Logotipo*

SECCIÓN 4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL PRESENTE FORMATO	
Tipo de documento	Referencia

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN
MATERIA DE RADIODIFUSIÓN**



(Esta documentación debe presentarse cuando el solicitante desee obtener autorización para sí mismo o para brindar acceso a terceros)

- ☐ Copia certificada del instrumento público¹ o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario*. _____
- ☐ Comprobante del pago de derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, la autorización para el acceso a la multiprogramación*. _____
- ☐ Programación de una semana por cada canal de programación conforme al formato "Información Programática" (el formato se encuentra al final de ésta Sección)*. _____
- ☐ Logotipo con el que se identificará cada Canal de Programación en Multiprogramación. _____

Tipo de documento (Presentar únicamente en el caso de acceso a terceros)		Referencia
☐	Documento idóneo con el que se acredite fehacientemente la identidad del tercero a quien se brindará el acceso*.	_____
☐	Documento idóneo con el que se acredite fehacientemente el domicilio dentro del territorio mexicano que tenga el tercero a quien se brindará el acceso*.	_____
☐	Documento o documentos idóneos con los que se acredite fehacientemente el carácter del tercero a quien se brindará el acceso, ello en atención a su naturaleza*.	_____
☐	Documento idóneo con el que se acredite fehacientemente la identidad y alcances del representante legal del tercero*.	_____
☐	Garantía a nombre del tercero o terceros que correspondan para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la autorización de acceso a la multiprogramación*.	_____

Información Programática

1	CANAL DE PRO.GRAMACIÓN:								
2	FECHA:								
3	DÍA DE LA SEMANA:								
HORA DE TRANSMISIÓN	ACERCA DEL PROGRAMA	PÚBLICO OBJETIVO	NIVEL SOCIOECONÓMICO	EDADES A QUIENES ESTÁ DIRIGIDO	GÉNERO TELEVISIVO	TIPO DE PRODUCCIÓN	NACIONALIDAD DE LA PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE	

¹ En caso de que se represente a una persona física, podrá acreditarse la representación mediante carta poder firmada ante dos testigos, y ratificadas las firmas ante la propia autoridad o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.

	NOMBRE DEL PROGRAMA	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN	HOMERES	MUJERES	ABC+	C	D+	DE	4 A 12	13 A 18	19 A 29	30 A 44	45 A 54	MAYORES DE 55	SELECCIONAR	PRODUCCIÓN PROPIA	PRODUCCIÓN ADQUIRIDA	PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA POR TERCEROS	PRODUCCIÓN NACIONAL	PRODUCCIÓN EXTRANJERA	
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14
4	5	6	7	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	11	12	12	12	13	13	14

SECCIÓN 5. CARÁCTER DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Señalar el carácter de la información y documentación exhibida*:

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el presente formato es correcta y concuerda con los documentos que se anexan al mismo, quedando apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Asimismo, quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este procedimiento por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Responsable del tratamiento

El IFT, a través de la Dirección General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales.

Datos recabados:

- Nombres de personas físicas y denominación o razón social de personas morales
- Teléfono (celular y/o particular)
- Correo electrónico
- Nacionalidad
- Registro Federal de Contribuyentes
- Clave Única de Registro de Población
- Domicilio para oír y recibir notificaciones
- Información técnica y económica.
- Documentación que acredita personalidad:

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN
MATERIA DE RADIODIFUSIÓN**



- Para persona física: INE, Cédula profesional, Pasaporte, acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte vigente, cédula de identidad ciudadana, matricula consular o cartilla liberada del servicio militar nacional.
- Para persona moral: testimonio o copia certificada de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y compulsas de los estatutos sociales vigentes.
- Comprobante de domicilio.
- Escritura pública con los poderes suficientes para representar al interesado.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales

- Identificar a las personas físicas o morales que con motivo de su interés particular presentan información para llevar a cabo un trámite competencia de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.
- Notificar y contactar a los Interesados en su caso, respecto del correspondiente trámite.

Transferencias de datos personales

El IFT, a través de la Dirección General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales, no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Estas transferencias no requerirán el consentimiento del titular, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracciones I, II y III, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

Ejercicio de los derechos ARCO

Para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales establecidos en la LGPDPSO; deberá hacerlos a través de la Unidad de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones ubicada en la Planta Baja, del Edificio Sede con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720, a los teléfonos 5015 4598 y 5015 2200, o al correo electrónico unidad.transparencia@ift.org.mx

Aviso de privacidad Integral

El Aviso de Privacidad integral se encuentra disponible físicamente en las oficinas de la Dirección General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT y electrónicamente en el micrositio "Avisos de privacidad": <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>, medios a través de los cuales el IFT comunicará a los titulares de los datos los cambios al aviso de privacidad.

Firma: _____

Nombre: _____

(Nombre y firma del interesado o de su representante legal)

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN
MATERIA DE RADIODIFUSIÓN**



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de medida
Sección 1. Tipo de procedimiento		
Lugar y Fecha	Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la solicitud.	No aplica
Procedimiento	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de procedimiento que iniciará: 1) Inicio de trámite o servicio. La primera vez que se realiza la entrega de información. 2) Desahogo de prevención. La atención que realiza el interesado ante la prevención efectuada por el Instituto por falta de información (datos o documentos) solicitada en el presente formato. Deberá indicar el número y la fecha del oficio mediante el cual el Instituto emitió la prevención de información. En este caso, deberá señalar exclusivamente los campos solicitados en el oficio de prevención que le notificó el Instituto. 3) Alcance. Entrega de información (datos o documentos) adicional a la entregada previamente. Deberá indicar el folio y la fecha señalados por la Oficialía de Partes Común del Instituto, en su Acuse de recibo del documento mediante el cual inició el trámite.	No aplica
¿Qué tipo de solicitud somete a la consideración del Instituto?	Seleccione una opción y marque con una "X" únicamente el tipo de solicitud de multiprogramación que se presenta: 1) Acceso a la multiprogramación. Cuando un concesionario de radiodifusión solicita autorización de acceso a la multiprogramación a través de una estación que no opera en multiprogramación. 2) Cambio de identidad. Cuando un concesionario de radiodifusión que ya cuenta con autorización para realizar transmisiones en multiprogramación, desea cambiar la identidad de uno de sus canales de programación. 3) Inclusión de un nuevo canal de programación. Cuando un concesionario de radiodifusión que ya cuenta con autorización para realizar transmisiones en multiprogramación, desea incluir un nuevo canal de programación en dichas transmisiones.	No aplica
Sección 2. Datos generales del solicitante		
Datos Generales del Concesionario		
Nombre o razón social del Concesionario	Indique el nombre completo de la persona física o moral a quien se otorgó el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Canal de transmisión de radiodifusión que se pretende utilizar	Indique el canal de transmisión señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico o autorización que le sea relativa.	No aplica
Distintivo de llamada	Indique el distintivo de llamada de la estación, señalado en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico o autorización que le sea relativa.	No aplica
Población o localidad principal a servir	Indique la población o localidad principal a servir, señalada en el título de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.	No aplica
Representante legal		
Nombre del Representante Legal	Los interesados podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado. Comprende los siguientes campos: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	No aplica

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN
MATERIA DE RADIODIFUSIÓN**



	3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del representante legal o apoderado.	
Domicilio para oír y recibir notificaciones		
Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.	No aplica
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Entidad Federativa	Entidad federativa donde se encuentra el domicilio del representante legal.	No aplica
Código Postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.	No aplica
Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.	No aplica
Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Teléfono móvil	Número(s) telefónico(s) móvil a 10 dígitos del Representante Legal.	No aplica
Autorizados		
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueran necesarias para la tramitación de tal procedimiento. Comprende los siguientes campos por cada autorizado: 1) Nombre(s). Nombre completo, sin abreviaturas, del autorizado. 2) Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, del autorizado. 3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas, del autorizado. Se deberá llenar una línea por cada autorizado que se designe.	No aplica
Sección 3. Datos del trámite		
Hechos o razones que dan motivo a la petición	El solicitante deberá realizar una exposición detallada de los hechos y las razones particulares que lo motivan para presentar la solicitud.	No aplica
Número de Canales de Programación en Multiprogramación que se deseen distribuir	Indique el número de Canales de Programación en Multiprogramación que se deseen distribuir.	No aplica
Especificar si los canales serán programados por el propio Concesionario o si brindará acceso a ellos a un tercero	Especificar si los canales que se deseen distribuir serán programados por el propio Concesionario de radiodifusión o si pretenderá brindar acceso a ellos a un tercero. En el caso de ser ambos supuestos, se deberán identificar los canales de programación en el supuesto que corresponda.	No aplica
Número de horas de programación que transmita con una tecnología innovadora	Indique el número de horas de programación que se pretende transmitir con una tecnología innovadora, tal como la televisión móvil a que se refiere la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, así como cualquier disposición jurídica aplicable.	Horas
Fecha en que pretende iniciar transmisiones por cada Canal de Programación solicitado	Indique la fecha en que pretende iniciar transmisiones por cada Canal de Programación en Multiprogramación solicitado y, en su caso, la fecha en que se inició transmisiones en alguno de ellos. El interesado podrá señalar un plazo específico para el inicio de transmisiones.	No aplica
Cantidad de tiempo que pretende mantener la misma identidad del Canal de Programación	Indique la cantidad de tiempo que pretende mantener la misma identidad en los Canales de Programación en Multiprogramación.	No aplica
Informar si en los Canales de Programación pretenderá distribuir contenido que sea el mismo de algún Canal de Programación en la	Informar si en los Canales de Programación en Multiprogramación pretende distribuir contenido que sea el mismo de algún canal de programación en la misma zona de cobertura pero ofrecido con un retraso en las transmisiones.	No aplica

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN
MATERIA DE RADIODIFUSIÓN**

misma zona de cobertura pero ofrecido con un retraso en las transmisiones		
Exponer de forma clara, transparente y suficiente las razones que haya tenido para definir libremente a qué tercero pretende otorgar acceso	Exponer de forma clara, transparente y suficiente las razones que haya tenido para definir libremente a qué tercero se pretende otorgar acceso a la capacidad de los Canales de Programación en Multiprogramación.	No aplica
Exponer de forma clara y transparente las razones por las cuales se determina libremente a quién se pretende otorgar acceso a la capacidad de los Canales de Programación en Multiprogramación, respecto de solicitudes presentadas por terceros. Lo anterior, para efectos de generar condiciones no discriminatorias por los Concesionarios de Radiodifusión, quienes deberán brindar el mismo trato a todas las solicitudes que les sean presentadas	Exponer de forma clara y transparente las razones por las cuales se determina libremente a quién se pretende otorgar acceso a la capacidad de los Canales de Programación en Multiprogramación, respecto de solicitudes presentadas por terceros, para efectos de generar condiciones no discriminatorias por los concesionarios de radiodifusión, quienes deberán brindar el mismo trato a todas las solicitudes que les sean presentadas.	No aplica
Características de los canales de programación		
Nombre con que se identificará el Canal de Programación	Indique el nombre con el que se identificará cada Canal de Programación que pretende distribuir en multiprogramación.	No aplica
Canal virtual/Frecuencia	Aquí se debe especificar si se trata de: 1) Solicitudes de acceso a la multiprogramación en televisión. Deberán indicarse los números secundarios del canal virtual que el Concesionario tiene asignado en la estación objeto de la solicitud, y que se utilizarán en los correspondientes canales de programación que se pretenden distribuir. 2) Solicitudes de acceso a la multiprogramación en radio. Deberán indicarse las categorías del servicio (frecuencia de transmisión) objeto de la solicitud. De esta manera, el primer canal de programación se identificará como "HD-1 (MPS)", mientras que los demás canales de programación en multiprogramación se identificarán como "HD-2 (SPS1)", "HD-3 (SPS2)", "HD-4 (SPS3)" y así sucesivamente, atendiendo al número de canales objeto de la solicitud.	No aplica
Calidad de video (TV)	Indique la calidad de video con la que se transmitirá cada Canal de Programación que se pretende distribuir en multiprogramación, pudiendo ser ésta en alta definición (HDTV) o definición estándar (SDTV).	No aplica
Formato de compresión (TV)	Indique el estándar de compresión que se utilizará en cada Canal de Programación de televisión que se pretende distribuir en multiprogramación, pudiendo ser MPEG-2 o MPEG-4.	No aplica
Tasa de transferencia (Mbps/kbps)	Indique la tasa de transferencia que se utilizará en cada Canal de Programación que se pretende distribuir en multiprogramación, expresada en megabit por segundo "Mbps" en el caso de televisión o kilobit por segundo "kbps" en el caso de radio.	Mbps/kbps
Logotipo	Indique los logotipos con los que se identificarán los Canales de Programación que se pretenden distribuir en multiprogramación.	No aplica
Sección 4. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato		

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN
MATERIA DE RADIODIFUSIÓN**



Documentación adjunta	Seleccione con una "X" e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato.	
Copia certificada del instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Concesionario	Para el caso de personas morales, y para personas físicas que lo deseen, presentar el instrumento público mediante el cual se acredite la representación legal o, en su caso, la carta poder correspondiente. Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.	No aplica
Comprobante del pago de derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, la autorización para el acceso a la multiprogramación	Presentar el comprobante del pago de derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, la autorización para el acceso a la multiprogramación. Para realizar el pago correspondiente, así como para obtener su factura, se sugiere ingresar a http://www.ift.org.mx/tramites/informacion-sobre-pagos?	No aplica
Programación de una semana por cada canal de programación conforme al formato "Información Programática"	Indique la programación de una semana por cada canal de programación, conforme al formato denominado "Información Programática", mismo que forma parte de la Sección 4 del presente formato.	No aplica
Logotipo con el que se identificará cada Canal de Programación en Multiprogramación	Logotipo con el que se identificará cada Canal de Programación en Multiprogramación, en formato electrónico ".png" o ".jpg", con calidad mínima de 200 x 200 pixeles a 96 dpi's.	No aplica
Documento idóneo con el que se acredite fehacientemente la identidad del tercero a quien se brindará el acceso	Presentar copia simple del documento idóneo con el que se acredite fehacientemente la identidad del tercero a quien se brindará el acceso, señalando el <u>nombre completo o razón social de dicho tercero</u> .	No aplica
Documento idóneo con el que se acredite fehacientemente el domicilio dentro del territorio mexicano que tenga el tercero a quien se brindará el acceso	Presentar el documento idóneo con el que acredite fehacientemente el domicilio dentro del territorio mexicano que tenga el tercero a quien se brindará el acceso, <u>precisando el nombre completo y sin abreviaturas de la calle con número exterior e interior, la colonia, la Demarcación Territorial o municipio, la entidad federativa y el código postal correspondiente</u> .	No aplica
Documento o documentos idóneos con los que se acredite fehacientemente el carácter del tercero a quien se brindará el acceso, ello en atención a su naturaleza	Documento o documentos idóneos con los que se acredite fehacientemente el carácter del tercero a quien se brindará el acceso, ello en atención a su naturaleza (programador nacional independiente, programador nacional, programador extranjero, concesionario de radiodifusión u otro), precisando <u>el carácter del tercero a quien se brindará el acceso</u> .	No aplica
Documento idóneo con el que se acredite fehacientemente la identidad y alcances del representante legal del tercero	Para el caso de personas morales, y para personas físicas que lo deseen, copia simple del documento idóneo con el que se acredite fehacientemente la identidad y alcances del representante legal del tercero. Dicho representante deberá contar con poderes suficientes para obligarse y responder de las obligaciones del tercero en términos del artículo 163 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. En el documento se deberá precisar <u>el nombre completo del representante legal del tercero</u> .	No aplica
Garantía a nombre del tercero o terceros que correspondan para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la autorización de acceso a la multiprogramación	Garantía a nombre del tercero o terceros que correspondan para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la autorización de acceso a la multiprogramación, por cualquier medio legal para ello, incluyendo medios alternativos atendiendo a los usos y costumbres en caso de estaciones de uso social indígena, por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS M.N. 00/100) cuando el acceso no tenga fines de lucro y \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS M.N. 00/100) cuando el acceso tenga dicho fin, por cada Canal de Programación en Multiprogramación. Dichas cantidades podrán ser actualizadas por el IFT mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación.	No aplica

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN
MATERIA DE RADIODIFUSIÓN**



Información Programática		
Información Programática	En el caso de la "Programación de una semana por cada canal de programación" se utilizará el formato "Información Programática" por cada día de la semana, mismo que se deberá llenar conforme a los siguiente: 1. Canal de Programación: Indique el nombre con el que se identificará el canal de programación correspondiente. 2. Fecha: Indique la fecha en que se pretende iniciar la transmisión del canal de programación. 3. Día de la semana: Indique el día de la semana en que se pretende transmitir el contenido programático. 4. Hora de Transmisión: Indique la hora de transmisión de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 5. Nombre del programa: Indique el nombre de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación de acuerdo al día y su horario de transmisión de manera consecutiva. 6. Duración: Indique la duración en minutos que tendrá cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado y atendiendo los horarios de transmisión. 7. Descripción: Describa cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado. 8. Público Objetivo: Indique el público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: Hombre o Mujer. 9. Nivel Socioeconómico: Indique el nivel socioeconómico del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: ABC+ (alto y medio alto), C (medio), D+ (medio bajo) o DE (bajo y más bajo). 10. Edades a quienes está dirigido: Indique la edad del público al que se encuentra dirigido cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: de 4 a 12 años, de 13 a 18 años, de 19 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 a 54 años y mayores de 55 años. 11. Género Televisivo: Indique el género televisivo de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: cultural, noticieros, religión, debate, gobierno, partidos políticos, telenovelas, musicales, dramatizado unitario, cómico, concierto, deportes, series, películas, infantiles, caricaturas, mercadeo, revista, <i>reality show</i> o <i>talk show</i>. 12. Tipo de Producción: Indique el tipo de producción de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, el cual podrá ser: producción propia, producción adquirida o producción comercializada por terceros. 13. Nacionalidad de la Producción: Indique la nacionalidad de la producción de cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, la cual podrá ser: producción nacional o producción extranjera. 14. Producción Independiente: Indique en cada uno de los programas o contenidos que conforman el canal de programación para el día indicado, si son o no producción independiente.	No aplica
Sección 5. Carácter de la información y documentación		
Carácter de la información y documentación.	Manifiestar expresamente que la información y documentación exhibida tiene el carácter de pública o en su caso, señalar aquella que considere es de naturaleza reservada o confidencial, todo ello en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en la materia.	No aplica
PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE		
El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir del día siguiente de la recepción de la presente solicitud, será de 60 días hábiles.		

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CONCESIONARIOS EN
MATERIA DE RADIODIFUSIÓN**



El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se presente la solicitud.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación conducente. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

- Artículos 158, 159, 160, 162 y 163 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Artículos 1, 3, 8, 9, 10, 16 y 22 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación.

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud.